Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

Desde Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Fecha Lun 19/10/2026 16:31
Para karen.vargas@detektor.com.co <karen.vargas@detektor.com.co>

1 archivo adjunto (185 KB)
CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS 2026-1.pdf;

Señores
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.141.109-1
KAREN VARGAS
karen.vargas@detektor.com.co
Carrera 7 #156-78 North Point Piso 12 Oficinas 12-02 - 12-03
Bogotá, Colombia
www.detektor.com.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS 2026-1.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 19 de Octubre de 2026

Señores
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.141.109-1
KAREN VARGAS
karen.vargas@detektor.com.co
Carrera 7 #156-78 North Point Piso 12 Oficinas 12-02 - 12-03
Bogotá, Colombia
www.detektor.com.co

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="2">Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td colspan="2">Adquisición de dispositivos GPS y licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital para los vehículos compactadores de residuos sólidos de EDESA S.A. E.S.P., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Dispositivo GPS, con accesorios, instalación, configuración y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de doce (12) meses.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital GPS por doce (12) meses. Incluye activación, conectividad de datos, acceso a plataforma, configuración inicial de geocercas y alertas, capacitación y soporte técnico.</td><td>3</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>PLAZO</td><td>El término de ejecución del contrato será de quince (15) días, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>1) Entregar, instalar, activar, configurar y poner en correcto funcionamiento tres (3) dispositivos GPS nuevos, que quedarán en propiedad de EDESA S.A. E.S.P., junto con tres (3) licencias de acceso a la plataforma de monitoreo satelital GPS, en los vehículos definidos y puestos a disposición por la Entidad. Las instalaciones se realizarán en</td></tr>
</table>

		Villavicencio (Meta), previa coordinación con el supervisor del contrato. 2) Verificar previamente y garantizar la compatibilidad de los dispositivos GPS y sus accesorios con las condiciones técnicas y eléctricas de los vehículos designados por EDESA S.A. E.S.P. La instalación deberá cumplir las especificaciones del fabricante, sin afectar los sistemas del vehículo. Cualquier impedimento técnico deberá informarse al supervisor antes de la intervención. 3) Garantizar el licenciamiento de la plataforma, la conectividad de datos, el acceso de usuarios autorizados y la disponibilidad de las funcionalidades contratadas durante doce (12) meses, contados a partir de la activación y recibo a satisfacción de la solución GPS instalada en cada vehículo, según constancia del supervisor. 4) Configurar los usuarios autorizados, los vehículos, alertas, geocercas, rutas, puntos de interés y demás parámetros iniciales que solicite EDESA S.A. E.S.P., de conformidad con las funcionalidades de la solución ofertada. 5) Realizar las pruebas de funcionamiento y transmisión de datos de cada GPS instalado y entregar al supervisor los soportes que acrediten su instalación, activación y correcta operación. 6) Entregar a EDESA S.A. E.S.P. las credenciales de acceso y los perfiles de usuario necesarios para la administración y consulta de la plataforma, sin perjuicio de los controles de seguridad que correspondan. 7) Realizar una capacitación inicial a los funcionarios y/o contratistas designados por EDESA S.A. E.S.P. sobre el uso de la plataforma, consulta de ubicación y recorridos, generación de reportes, configuración de alertas y geocercas, y consulta de información histórica. 8) Prestar soporte técnico durante los doce (12) meses de servicio y atender las solicitudes, incidencias o novedades reportadas por EDESA S.A. E.S.P., conforme a los tiempos de respuesta ofertados y aceptados contractualmente. 9) Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los dispositivos GPS, la instalación, la conectividad, la plataforma y los servicios asociados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, la oferta presentada y las condiciones contractuales.

		10) Otorgar garantía mínima de doce (12) meses para los dispositivos GPS, contados desde su recibo a satisfacción, y reparar o reemplazar, sin costo adicional para EDESA S.A. E.S.P., los equipos que presenten fallas cubiertas por la garantía, incluida la corrección de defectos de instalación y la reinstalación cuando sea necesaria. 11) Mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad y acceso controlado a la información generada por la operación vehicular de EDESA S.A. E.S.P. La información solo podrá utilizarse para la ejecución del objeto contractual y no podrá ser divulgada, cedida, comercializada, transferida ni utilizada para fines diferentes sin autorización previa y escrita de la Entidad. 12) Garantizar que EDESA S.A. E.S.P. conserve la titularidad y el acceso a la información generada por sus vehículos durante la ejecución contractual. 13) Facilitar la consulta, exportación o entrega de los datos históricos, reportes y demás información generada por los vehículos de EDESA S.A. E.S.P., cuando la Entidad lo requiera y al finalizar la relación contractual, en formatos utilizables y sin costo adicional. 14) Entregar los reportes, soportes, fichas técnicas, manuales, garantías, actas de instalación, evidencias de activación y demás documentos requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento del contrato. 15) Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, incluidos dispositivos GPS, licencias, conectividad, instalación, activación, configuración, desplazamientos, transporte, herramientas, mano de obra, capacitación, soporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos aplicables. 16) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación técnica, operativa o logística que pueda afectar la instalación, activación, conectividad, funcionamiento o continuidad del servicio. 17) Cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la propuesta económica y técnica presentada, las condiciones aceptadas por EDESA S.A. E.S.P. y las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estas se encuentren dentro del objeto y alcance del contrato.

		18) Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías exigidas por EDESA S.A. E.S.P., en los términos, cuantías, amparos y vigencias definidos en los estudios previos, la invitación, la aceptación de oferta o el contrato. 19) Acreditar, durante la ejecución y para efectos de los pagos y liquidación, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa aplicable. 20) Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal que destine para las actividades de instalación, mantenimiento, soporte técnico o cualquier actividad desarrollada en instalaciones de EDESA S.A. E.S.P. 21) Responder por los daños que, por acción u omisión imputable al contratista, su personal o sus subcontratistas autorizados, se ocasionen a los vehículos, instalaciones, equipos o bienes de EDESA S.A. E.S.P. durante la ejecución de las actividades contratadas. 22) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y necesarias para su correcta, completa y oportuna ejecución.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, entradas al almacén y soportes de pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobros deberían ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soportes necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado.
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Ver ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicitará al CONTRATISTA otorgar a favor de EDESA S.A. ESP, Póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del acuerdo No 004 de mayo 27 de 2013,

normas generales de contratación de EDESA S. A ESP. Con los siguientes amparos:

El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías, con la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario:	Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.
Valor:	La cuantía que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Vigencia:	La cobertura que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Tomador / Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la garantía de seriedad deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

		Cumplimiento del contrato	Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la compra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	Ampara los perjuicios imputables al contratista, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los paramentos o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.** Así mismo, deberá cubrir por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista deba responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

		Calidad del servicio	Esta amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Este amparo será por valor **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del servicio, las adiciones, modificaciones y/o prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.**
VALOR OFRECIDO	Se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Tres (03) días hábiles		
DOCUMENTOS QUE DEBERA AJUSTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	• **ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**		

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas

ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se define este riesgo como aquel que resulta de la ruptura del equilibrio económico del contrato como consecuencia de circunstancias imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, aquél resulte más gravoso para el contratista. Así las cosas, para el presente proceso se definen los siguientes:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	No se presenten a tiempo las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omitir especificaciones técnicas para el objeto a contratar.	Riesgo de adquirir elementos o servicios que no cumplan con la necesidad de la entidad.	3	2	2	Riesgo Alto	EDESA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios contratados, prestación inadecuada del soporte contratado	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cese en las actividades comerciales del contratista	Incumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento imperfecto del contrato	2	3	2	Riesgo bajo	EDESA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EDESA y determinar de manera clara los tiempos de entrega de las garantías	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Octubre de 2026	Octubre de 2026	Verificación por parte del área de contratación	Única

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Mitigar el riesgo mediante planeación previa	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR TECNICO	Al momento de estructurar la necesidad	Al momento de la adjudicación del contrato	Verificación y control de cumplimiento	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única

Outlook

RE: SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

Desde Karen Vargas - DTK CO <karen.vargas@detektor.com.co>
Fecha Lun 19/10/2026 17:37
Para Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
COTIZACION FORMAL GPS PRO BI.pdf;

Buena tarde,
Dando respuesta a su solicitud, comparto cotización formal con documentos solicitados.
Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.
Feliz día



Karen Vargas - DTK CO

detektor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico está dirigido exclusivamente a los destinatarios especificados. Puede contener información que es privilegiada, confidencial y de acceso restringido según la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted recibe este e-mail por accidente, por favor notifique inmediatamente al remitente y destruya este e-mail y todas las copias del mismo.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message is intended only for the individual or entity to which it is raaddressed. This e-mail may contain information that is privileged, confidential and exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you received this e-mail by accident, please notify the sender immediately and destroy this e-mail and all copies of it.

Piensa si realmente es necesario imprimir este correo.

De: Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2026 4:31 p. m.
Para: Karen Vargas - DTK CO <karen.vargas@detektor.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

Señores
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.141.109-1
KAREN VARGAS
karen.vargas@detektor.com.co
Carrera 7 #156-78 North Point Piso 12 Oficinas 12-02 - 12-03
Bogotá, Colombia
www.detektor.com.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO

detektor

GPS PRO

PARA TU TRANQUILIDAD

Colombia | Guatemala | El salvador | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Venezuela | Brasil

Bogotá 19 de Octubre de 2026

Sr. EDESA SA ESP
NIT: 822006587

Agradecemos la oportunidad de presentarles nuestras soluciones tecnológicas únicas en el mercado, que le permitirán incrementar seguridad y eficiencia de su operación.

Detektor es una **empresa con 30 años de experiencia,** que idea, diseña, desarrolla, fabrica y comercializa productos, servicios y soluciones integrales en seguridad, monitoreo, localización, identificación, tele-gestión y mercadeo relacional.

Detektor es la única empresa en Latinoamérica con plataformas tecnológicas propias e infraestructura administrativa y operacional que brinda una verdadera cobertura y soporte regional en cada uno de los países.

A continuación, encontrará información en detalle acerca de nuestras soluciones para usted.



Cobertura nacional en las **6 principales ciudades** de **Colombia** y con servicio programados en **15 puntos del país.**

Más de
55.000 usuarios

Cerca de **10.000**
Vehículos recuperados

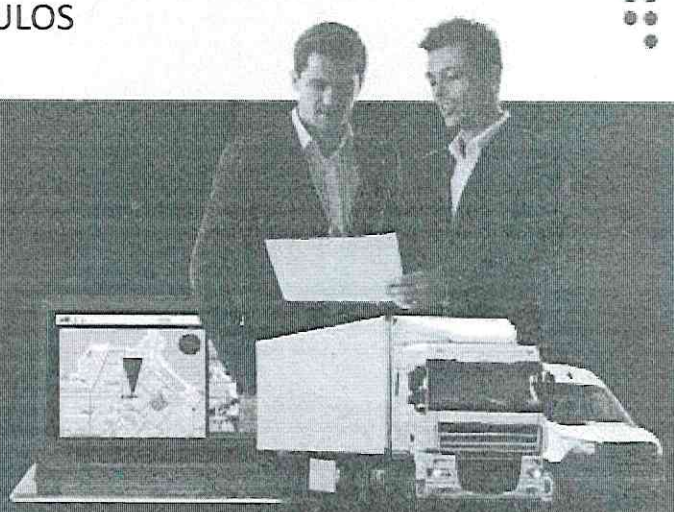
Aproximadamente
$307.640.000.000
recuperados en patrimonio

Colombia | Guatemala | El salvador | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Venezuela | Brasil

Atentamente,
KAREN TATIANAVARGAS
Ejecutiva Comercial
Cel: 3142326177
karen.vargas@detektor.com.co

DETEKTOR
GPS PRO

EL SISTEMA MÁS AVANZADO PARA EL MONITOREO Y GESTIÓN DE SUS VEHÍCULOS



¿Qué es?

Es una solución diseñada para la **gestión y el monitoreo de vehículos y bienes**, que combina **Detektor GPS PRO** brindando eficiencia para la toma de decisiones por medio de tecnología GPS, **y Reportes BI:** la herramienta de gestión de la información que muestra de manera interactiva la gestión realizada.

detektor GPS PRO

detektor REPORTES BI

Beneficios

- Optimización de **recursos, tiempo y costos** en su operación.
- **Aumento de la productividad** de su negocio.
- **Control en toda la información** de su vehículo.
- Evalue sus principales indicadores de desempeño visualizando de forma unificada el **resultado de la ejecución vs. Lo planificado en la operación.**

Características

- Informe estadístico del combustible.
- Gestión y monitoreo de mapas.
- Encendido remoto e inhibición del encendido del vehículo.
- Botón de pánico.
- Aplicación móvil Detektor Smart.
- Informes estadísticos para el seguimiento del estado de sus vehículos.
- Plan de transmisión de 1 minuto.
- Posibilidad de instalación de accesorios adicionales. *varilla de combustible ID button, sensor de puertas, etc.

Propuesta Comercial

Plan Detektor GPS PRO

Propuesta

En sus manos tendrá **Detektor GPS PRO**, la solución más completa para el control y monitoreo de tus vehículos a través de una aplicación, plataforma web y acompañamiento desde nuestra central de monitoreo, acorde a sus necesidades de seguridad y seguimiento, entregando información valiosa para el control de servicios que harán más eficiente su operación de transporte.

Adicionalmente obtendrá el módulo de **Detektor reportes BI** que le brinda al usuario una serie de indicaciones relevantes a la operación. integrando la información histórica de las rutas ejecutadas anteriormente, haciendo posible identificar las tendencias y puntos de mejora.

Incluye

- Equipo + Instalación
- Servicio Detektor GPS PRO
- Aplicación móvil Detektor Smart
- Detektor Reportes BI

FORMATO COTIZACION					
PLAN ANUAL					
DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Dispositivo GPS, con accesorios, instalación, configuración y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de doce (12) meses.	$ 534.480	3	$ 1.603.440	$ 304.654	$ 1.908.094
Licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital GPS por doce (12) meses. Incluye activación, conectividad de datos, acceso a plataforma, configuración inicial de geocercas y alertas, capacitación y soporte técnico.	$ 594.000	3	$ 1.782.000	$ 338.580	$ 2.120.580
TOTAL PRIMERA FACTURA			$ 3.385.440	$ 643.234	$ 4.028.674
PROPUESTA VALIDA SOLO POR ESTE MES					

Tenga en cuenta

El servicio de instalación de Detektor GPS PRO deberá agendarse previamente y puede realizarse en las instalaciones de Tracker de Colombia S.A.S., a nivel nacional o a domicilio de acuerdo a las condiciones del vehículo.

Documentación requerida:

- Tarjeta de propiedad del vehículo original y fotocopia.
- Copia de la cédula de ciudadanía (si es persona natural), o copia de la Cámara y Comercio (en caso de ser empresario)

**En caso de no asistir el propietario del vehículo a la cita, por favor enviar carta dirigida a Tracker de Colombia S.A.S., autorizando a la persona encargada de llevar el vehículo para la instalación del dispositivo y hacerle entrega de la documentación expedida.*

Para efectuar la instalación de Detektor Smart, se requiere el número de celular al que se asociará la aplicación.

Formas de pago



detektor

DETEKTOR COLOMBIA

PUNTOS DE SERVICIO REGIONAL CENTRO

Montevideo Calle 17A # 68D Bogotá D.C. – 46 (601) 208 8900
Autopista Norte Cra 45 #123 – 87 Bogotá D.C. (601) 208 8900

OFICINA REGIONAL NORTE

Calle 47 #74 – 90 Barranquilla (605) 401 0413 – 401 0414

OFICINA REGIONAL SANTANDER

Calle 45 # 29 – 68 Bucaramanga (607) 647 5031
SOSERAUTO Casco Urbano de Girón kilómetro 7 vía Girón,
enseguida del Hotel San Juan de Girón

OFICINA REGIONAL OCCIDENTE

Av. 6 norte # 47ª – 89 Cali (602) 665 9800

OFICINA REGIONAL ANTIOQUIA

Cra. 43ª # 18 Sur – 153 Oficina 824 Medellín (604) 604 3244
Carrera 50E # 10 Sur – 130 Local 13 Medellín
El Poblado # 18S – 135 C.C. Sao Paulo Plaza Medellín
(Detektor Box – Sótano 1)

Línea Gratuita Nacional
01 8000 935225

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 830141109 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01378669
Fecha de matrícula:	21 de mayo de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 No. 156 78 Torre 2 Oficinas 1202 Y 1203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jorge.pedraza@vtrack.co
Teléfono comercial 1:	2088900
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 156 78 Torre 2 Oficinas 1202 Y 1

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jorge.pedraza@vtrack.co
Teléfono para notificación 1:	2088900
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001370 del 21 de mayo de 2004 de Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004, con el No. 00935496 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRACKER DE COLOMBIA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 00721 de la Notaría 60 de Bogotá D.C., del 25 de abril de 2012, inscrita el 4 de julio de 2012 bajo el No. 01647490 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 00721 del 25 de abril de 2012 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2012, con el No. 01647490 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRACKER DE COLOMBIA S.A. a TRACKER DE COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será: La prestación de los servicios de rastreo y localización de toda clase de bienes y de vehículos hurtados; el monitoreo remoto de todo tipo de bienes, personas, y de vehículos para el transporte de combustible; y en general, para todo tipo de transporte. El servicio de trazabilidad para las cargas o mercancías a través de dispositivos electrónicos de seguridad. La instalación de dispositivos para el rastreo y monitoreo de bienes. La fabricación, manufacturación, importación, exportación, venta y comercialización de sistemas de alarmas, eléctricos, electrónicos y sus componentes en toda clase de bienes. La prestación de servicios básicos de comunicación, valor agregado y telemáticos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; b) Efectuar operaciones de préstamos y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar, y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; realizar toda clase de operaciones con bancos, corporaciones y sociedades financieras, hacer depósitos con o sin intereses, dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones de fondos para constituir reservas, dar cauciones y tomar pólizas de seguros, constituirá mandatarios apoderados para defensa de sus intereses; c) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra formal usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos; tecnología y marcas registradas; d) Participar como accionistas o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio; tomar interés como socio accionista, fundador o no en otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarlas o absolverlas siempre, que tengan actividades similares, pero no podrá tomar parte en sociedades colectivas; e) Adquirir concesiones, celebrar contratos con el gobierno nacional de permisos, concesiones y asociaciones en exploraciones y explotaciones mineras, y aprovechamiento integral de

recursos naturales renovables y no renovables; g) Ser representante, agente o distribuidor de compañías extranjeras y colombianas, abrir almacenes, centros de acopio, bodegas de depósitos o establecimientos comerciales y en general entrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales, o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En general, la sociedad podrá realizar dentro del desarrollo del objeto social cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000.000,00

Dividido de la siguiente manera:

Valor : $12.000.000.000,00
No. de acciones Ordinarias : 1.200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

Valor : $8.000.000.000,00
No. de acciones Ordinarias : 8.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $13.981.260.000,00

Dividido de la siguiente manera:

Valor : $9.881.260.000,00
No. de acciones Ordinarias : 988.126,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	: $4.100.000.000,00
No. de acciones Ordinarias	: 4.100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.921.692.000,00

Dividido de la siguiente manera:

Valor	: $9.823.550.000,00
No. de acciones Ordinarias	: 982.355,00
Valor nominal	: $10.000,00
Valor	: $1.098.142.000,00
No. de acciones Ordinarias	: 1.098.142,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal que se denominará representante legal, quien tendrá un (1) suplente denominado representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus fallas temporales o permanentes. El representante legal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad tendrá las siguientes facultades: (I) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social. (II) Convocar Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. (III) Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. (IV) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, sin restricción alguna ni límite de cuantía. (V) Presentar anualmente en la reunión ordinaria de la Asamblea

General de Accionistas un informe de todas las actividades llevadas a cabo, así como las recomendaciones que se consideren ú pertinentes. (VI) Presentar a la Asamblea general de accionistas el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. (VII) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. (VIII) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. (IX) Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. (X) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la compañía. (XI) El presidente o quien haga sus veces, puede actuar, contratar y obligar a la sociedad hasta la suma equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo de ahí en adelante, autorización de la Asamblea de Accionistas. (XII) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 108 del 15 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018 con el No. 02396724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jaime Leonardo Monroy Narvaez	C.C. No. 80421969

Por Acta No. 117 del 2 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019 con el No. 02461880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Laura Pilar Ardila	C.C. No. 52836553

Legal Suplente Bendek

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 00721 del 25 de abril de 2012, de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2012 con el No. 01647490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Pedraza Vera	C.C. No. 19481773
Revisor Fiscal Suplente	Gladis Merida Merchan	C.C. No. 39721390

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006088 del 3 de noviembre de 2004 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00970915 del 3 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002140 del 3 de noviembre de 2005 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01019914 del 4 de noviembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. del 9 de marzo de 2006 de la Revisor Fiscal	01055166 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. del 3 de abril de 2006 de la Revisor Fiscal	01055170 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 22 de marzo de 2007 de la Revisor Fiscal	01158120 del 17 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1266 del 28 de julio de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01317061 del 3 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1912 del 16 de octubre de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01334986 del 20 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 848 del 11 de mayo de	01478939 del 13 de mayo de

2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
E. P. No. 1332 del 3 de agosto de 2011 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01502108 del 8 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00721 del 25 de abril de 2012 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01647490 del 4 de julio de 2012 del Libro IX
Acta del 3 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01743378 del 28 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 52 del 22 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01863228 del 29 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 56 del 13 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01902895 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 68 del 13 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02027027 del 13 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 99 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02318383 del 4 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 108 del 15 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02396723 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 113 del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02437436 del 20 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 133 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02589555 del 23 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 152 del 1 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890718 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 183 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03215931 del 6 de marzo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 24 de noviembre de 2025 bajo el número 03319055 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INSTALACIONES E T S A

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: CIIU 4530
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-10-08

Certifica:

Por Documento Privado del 6 de enero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 16 de enero de 2026 bajo el número 03335070 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Carlos Eduardo Rubio Barberena
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: la profesión de abogado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- Jorge Eduardo Rubio Carrera
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: la profesión de abogado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-10-21

Se aclara situación de control, inscrito el 16 de Enero de 2026 bajo el No. 03335070 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Carlos Eduardo Rubio Barberena, Jorge Eduardo Rubio Carrera(matriz) comunican que ejercen situación de control conjunto e indirecto sobre la sociedad TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de las sociedades VICTORIA TRADING ENTERPRISES CORPORATION, VTRACK SAS E IDEAS Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRACKER DE COLOMBIA S A AV AMERICAS
Matrícula No.:	01383682
Fecha de matrícula:	8 de junio de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra.7 #156-78 Torre 2 Oficinas 1202 - 1203
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TRACKER DE COLOMBIA S,A
Matrícula No.:	01394158
Fecha de matrícula:	13 de julio de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra.7 #156-78 Torre 2 Oficinas 1202 - 1203
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DETEKTOR
Matrícula No.:	02968623
Fecha de matrícula:	5 de junio de 2018

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 17 A No. 68 D - 46
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AUTOPISTA NORTE
Matrícula No.:	03924813
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45 No 123 87
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.582.733.766
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 15:01:11
Recibo No. AB26714880
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26714880BC4BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRACKER DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 156 78 TO 2 OF 1202 1203

42. Correo electrónico jorge.pedraza@vtrack.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 5 4 4 8 4	3 1 2 3 1 7 6 8 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 0 4 0 5 2 1	4 5 3 0	2 0 0 4 0 5 2 1				1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 18 26 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 1	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-19 / 03:33:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONROY NARVAEZ JAIME LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) **000014122986650 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	0 1 3 7 0	9 9
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 2 1	2 0 1 8 0 3 2 6
74. Número de notaría	3 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 2 1	2 0 1 8 0 4 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 7 8 6 6 9	0 1 3 7 8 6 6 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 5 2 1	2 0 0 6 0 4 0 3
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	8 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 2 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 4 2 1 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONROY	NARVAEZ	JAIME	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 3 6 5 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	BENDEK	LAURA	PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 9 4 8 1 7 7 3		1 7 9 7 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEDRAZA	VERA	JORGE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 5 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	3 9 7 2 1 3 9 0		6 6 2 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MERIDA	MERCHAN	GLADIS	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 9 3 0 6 2		1 7 3 6 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	ROJAS	MAYER	LUBIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA SAS CARRERA 7 NO. 156 - 78

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 156 78 TO 2 P 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 3 8 3 6 8 2	2 0 0 4 0 6 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 0 8 8 9 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 45 29 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 1 4 9 6 9	2 0 0 4 0 5 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 7 5 0 3 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 45 74 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 3 7 6 8 2 1	2 0 0 4 0 7 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 4 0 1 0 4 1 3		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) **000014122986650 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 11 14 BG 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 4 7 4 0	2 0 0 4 0 7 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 3 0 7 6 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 48 17 A SUR 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 2 9 5 2 8	2 0 0 4 0 7 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 3 2 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 N 47 A 89

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 3 9 8 9 8	2 0 0 4 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 4 4 3 1 6 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 156 78 TO 2 P 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 0 4 0 7 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 5 8 3 5 7 0 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 156 78 TO 2 P 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 7 8 6 6 9	2 0 0 4 0 5 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 3 0 7 6 8 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8	

165. Dirección: CL 4 2 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 1 0 8 2	2 0 0 4 0 7 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 6 3 8 1 2 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: DETEKTOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 17 A 68 D 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 6 8 6 2 3	2 0 1 8 0 6 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 0 8 8 9 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: AUTOPISTA NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 45 123 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 9 2 4 8 1 3	2 0 2 5 0 2 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 0 8 8 9 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: DETEKTOR - LIBERTY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CARR 7 156 78 TO 2 P 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 3 9 4 1 5 8	2 0 0 4 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 0 8 8 9 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229866502

(415)7707212489984(8020) 000014122986650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 1 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: TRACKER DE COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 10 AV DEL FERROCARRIL CL 17 BG 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 7 4 0	2 0 2 6 0 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 0 8 8 9 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No copiar
TRACKER DE COLOMBIA





TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.836.553

ARDILA BENDEK

APELLIDOS

LAURA PILAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	AB-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-AGO-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00030982-F-0052836553-20080725 0001462897A 1 1660012941

USO EXCLUSIVO TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CN-FT–55
edesa		GOBERNACIÓN DEL META	Versión: 01
	FORMATO VERIFICACIÓN DATOS COTIZACIONES		Octubre 6 de 2022
			Página 1 de 1

DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	SATRACK SAS	830.059.699-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO SALAZAR PINEDA	C.C. N° 98.557.233
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	Carrera 35A No. 15B – 35 Edificio Prisma - Oficina 9808	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3015659504	
CORREO ELECTRÓNICO	carfasanpar@gmail.com	FECHA COTIZACIÓN: 20/10/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	CARLOS SANABRIA	
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	03/11/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN

A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (____) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino a la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en veinte (20) folios. Razón por la cual, es procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.
Huella Firma: Nombre del cotizante C.C.	Firma: Nombre: CAMILO BAEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Cargo.	Cargo:	Cargo:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CN-FT–55
edesa		GOBERNACIÓN DEL META	Versión: 01
	FORMATO VERIFICACIÓN DATOS COTIZACIONES		Octubre 6 de 2022
			Página 1 de 1

DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.	830.141.109-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ	C.C. N° 80421969
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	Carrera 7 #156-78 North Point Piso 12 Oficinas 12-02 - 12-03	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3143184107	
CORREO ELECTRÓNICO	karen.vargas@detektor.com.co	FECHA COTIZACIÓN: 19/10/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	KAREN VARGAS	
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	03/11/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN

A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (___) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino a la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en veintinueve (29) folios. Razón por la cual, es procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.
Huella Firma: Nombre del cotizante C.C.	Firma: Nombre: CAMILO BAEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Cargo.	Cargo:	Cargo:

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

Desde Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Fecha Lun 19/10/2026 16:33
Para carfasanpar@gmail.com <carfasanpar@gmail.com>

1 archivo adjunto (184 KB)
CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS 2026-2.pdf;

Señores
SATRACK SAS
NIT 830.059.699-3
CARLOS SANABRIA
carfasanpar@gmail.com
Carrera 124A #22g-18, Bogotá, Colombia
https://satrack.com/co/

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS 2026-2.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 19 de Octubre de 2026

Señores
SATRACK SAS
NIT 830.059.699-3
CARLOS SANABRIA
carfasanpar@gmail.com
Carrera 124A #22g-18, Bogotá, Colombia
https://satrack.com/co/

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="2">Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td colspan="2">Adquisición de dispositivos GPS y licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital para los vehículos compactadores de residuos sólidos de EDESA S.A. E.S.P., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Dispositivo GPS, con accesorios, instalación, configuración y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de doce (12) meses.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital GPS por doce (12) meses. Incluye activación, conectividad de datos, acceso a plataforma, configuración inicial de geocercas y alertas, capacitación y soporte técnico.</td><td>3</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>PLAZO</td><td>El término de ejecución del contrato será de quince (15) días, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>1) Entregar, instalar, activar, configurar y poner en correcto funcionamiento tres (3) dispositivos GPS nuevos, que quedarán en propiedad de EDESA S.A. E.S.P., junto con tres (3) licencias de acceso a la plataforma de monitoreo satelital GPS, en los vehículos definidos y puestos a disposición por la Entidad. Las instalaciones se realizarán en</td></tr>
</table>

		Villavicencio (Meta), previa coordinación con el supervisor del contrato. 2) Verificar previamente y garantizar la compatibilidad de los dispositivos GPS y sus accesorios con las condiciones técnicas y eléctricas de los vehículos designados por EDESA S.A. E.S.P. La instalación deberá cumplir las especificaciones del fabricante, sin afectar los sistemas del vehículo. Cualquier impedimento técnico deberá informarse al supervisor antes de la intervención. 3) Garantizar el licenciamiento de la plataforma, la conectividad de datos, el acceso de usuarios autorizados y la disponibilidad de las funcionalidades contratadas durante doce (12) meses, contados a partir de la activación y recibo a satisfacción de la solución GPS instalada en cada vehículo, según constancia del supervisor. 4) Configurar los usuarios autorizados, los vehículos, alertas, geocercas, rutas, puntos de interés y demás parámetros iniciales que solicite EDESA S.A. E.S.P., de conformidad con las funcionalidades de la solución ofertada. 5) Realizar las pruebas de funcionamiento y transmisión de datos de cada GPS instalado y entregar al supervisor los soportes que acrediten su instalación, activación y correcta operación. 6) Entregar a EDESA S.A. E.S.P. las credenciales de acceso y los perfiles de usuario necesarios para la administración y consulta de la plataforma, sin perjuicio de los controles de seguridad que correspondan. 7) Realizar una capacitación inicial a los funcionarios y/o contratistas designados por EDESA S.A. E.S.P. sobre el uso de la plataforma, consulta de ubicación y recorridos, generación de reportes, configuración de alertas y geocercas, y consulta de información histórica. 8) Prestar soporte técnico durante los doce (12) meses de servicio y atender las solicitudes, incidencias o novedades reportadas por EDESA S.A. E.S.P., conforme a los tiempos de respuesta ofertados y aceptados contractualmente. 9) Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los dispositivos GPS, la instalación, la conectividad, la plataforma y los servicios asociados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, la oferta presentada y las condiciones contractuales.

		10) Otorgar garantía mínima de doce (12) meses para los dispositivos GPS, contados desde su recibo a satisfacción, y reparar o reemplazar, sin costo adicional para EDESA S.A. E.S.P., los equipos que presenten fallas cubiertas por la garantía, incluida la corrección de defectos de instalación y la reinstalación cuando sea necesaria. 11) Mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad y acceso controlado a la información generada por la operación vehicular de EDESA S.A. E.S.P. La información solo podrá utilizarse para la ejecución del objeto contractual y no podrá ser divulgada, cedida, comercializada, transferida ni utilizada para fines diferentes sin autorización previa y escrita de la Entidad. 12) Garantizar que EDESA S.A. E.S.P. conserve la titularidad y el acceso a la información generada por sus vehículos durante la ejecución contractual. 13) Facilitar la consulta, exportación o entrega de los datos históricos, reportes y demás información generada por los vehículos de EDESA S.A. E.S.P., cuando la Entidad lo requiera y al finalizar la relación contractual, en formatos utilizables y sin costo adicional. 14) Entregar los reportes, soportes, fichas técnicas, manuales, garantías, actas de instalación, evidencias de activación y demás documentos requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento del contrato. 15) Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, incluidos dispositivos GPS, licencias, conectividad, instalación, activación, configuración, desplazamientos, transporte, herramientas, mano de obra, capacitación, soporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos aplicables. 16) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación técnica, operativa o logística que pueda afectar la instalación, activación, conectividad, funcionamiento o continuidad del servicio. 17) Cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la propuesta económica y técnica presentada, las condiciones aceptadas por EDESA S.A. E.S.P. y las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estas se encuentren dentro del objeto y alcance del contrato.

		18) Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías exigidas por EDESA S.A. E.S.P., en los términos, cuantías, amparos y vigencias definidos en los estudios previos, la invitación, la aceptación de oferta o el contrato. 19) Acreditar, durante la ejecución y para efectos de los pagos y liquidación, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa aplicable. 20) Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal que destine para las actividades de instalación, mantenimiento, soporte técnico o cualquier actividad desarrollada en instalaciones de EDESA S.A. E.S.P. 21) Responder por los daños que, por acción u omisión imputable al contratista, su personal o sus subcontratistas autorizados, se ocasionen a los vehículos, instalaciones, equipos o bienes de EDESA S.A. E.S.P. durante la ejecución de las actividades contratadas. 22) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y necesarias para su correcta, completa y oportuna ejecución.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, entradas al almacén y soportes de pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobros deberían ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soportes necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado.
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Ver ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicitará al CONTRATISTA otorgar a favor de EDESA S.A. ESP, Póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del acuerdo No 004 de mayo 27 de 2013,

normas generales de contratación de EDESA S. A ESP. Con los siguientes amparos:

El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías, con la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario:	Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.
Valor:	La cuantía que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Vigencia:	La cobertura que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Tomador / Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la garantía de seriedad deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

		Cumplimiento del contrato	Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la compra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	Ampara los perjuicios imputables al contratista, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los paramentos o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.** Así mismo, deberá cubrir por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista deba responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

		Calidad del servicio	Esta amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Este amparo será por valor **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del servicio, las adiciones, modificaciones y/o prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.**
VALOR OFRECIDO	Se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Tres (03) días hábiles		
DOCUMENTOS QUE DEBERA AJUSTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	• **ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**		

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas

ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se define este riesgo como aquel que resulta de la ruptura del equilibrio económico del contrato como consecuencia de circunstancias imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, aquél resulte más gravoso para el contratista. Así las cosas, para el presente proceso se definen los siguientes:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	No se presenten a tiempo las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omitir especificaciones técnicas para el objeto a contratar.	Riesgo de adquirir elementos o servicios que no cumplan con la necesidad de la entidad.	3	2	2	Riesgo Alto	EDESA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios contratados, prestación inadecuada del soporte contratado	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cese en las actividades comerciales del contratista	Incumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento imperfecto del contrato	2	3	2	Riesgo bajo	EDESA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EDESA y determinar de manera clara los tiempos de entrega de las garantías	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Octubre de 2026	Octubre de 2026	Verificación por parte del área de contratación	Única

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Mitigar el riesgo mediante planeación previa	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR TECNICO	Al momento de estructurar la necesidad	Al momento de la adjudicación del contrato	Verificación y control de cumplimiento	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

Desde carlos fabian sanabria pardo <carfasanpar@gmail.com>
Fecha Mar 20/10/2026 9:31
Para Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
cotizacion formal.pdf;

Buen día, comparto cotización solicitada.
Quedo atento a sus comentarios

El lun, 19 oct 2026 a la(s) 4:33 p.m., Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. (sistemas@edesaesp.com.co) escribió:

> Señores
> **SATRACK SAS**
> NIT 830.059.699-3
> CARLOS SANABRIA
> carfasanpar@gmail.com
> Carrera 124A #22g-18, Bogotá, Colombia
> https://satrack.com/co/
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION DE ADQUISICION GPS 2026-2.pdf) en el presente correo.
>
> Cordialmente,
>
> **CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO**
> Director de Sistemas y Estadísticas
> Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
> Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
> Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
> E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

satrack.com

+30 AÑOS
DE TRAYECTORIA

+54.000
CLIENTES CRECIENDO CON SATRACK

+ 123.000
VEHÍCULOS CON NUESTRA TECNOLOGÍA

+ 9 PAÍSES
EN TODA AMÉRICA



PROPUESTA COMERCIAL

para la gestión de flotas y rutas.

SEÑORES:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P

20 de octubre de 2026

satrack
Tecnología que te acompaña

¿Por qué **elegirnos?**

Somos una empresa especializada en Soluciones de Tecnología para controlar y optimizar la operación de vehículos comerciales, reconocidos por la alta confiabilidad y estabilidad del servicio, y en constante evolución junto a nuestros clientes, mientras ofrecemos la mejor atención y acompañamiento del mercado.

Con nuestra moderna e intuitiva Plataforma, podrás gestionar todas tus operaciones de manera sencilla y eficiente.

Conoce algunos de nuestros servicios para optimizar tu operación:

- **Telemetría con GPS**
- **Torre de Control**
- **Video Telemática**
- **Servicios de Conexión (APIs)**

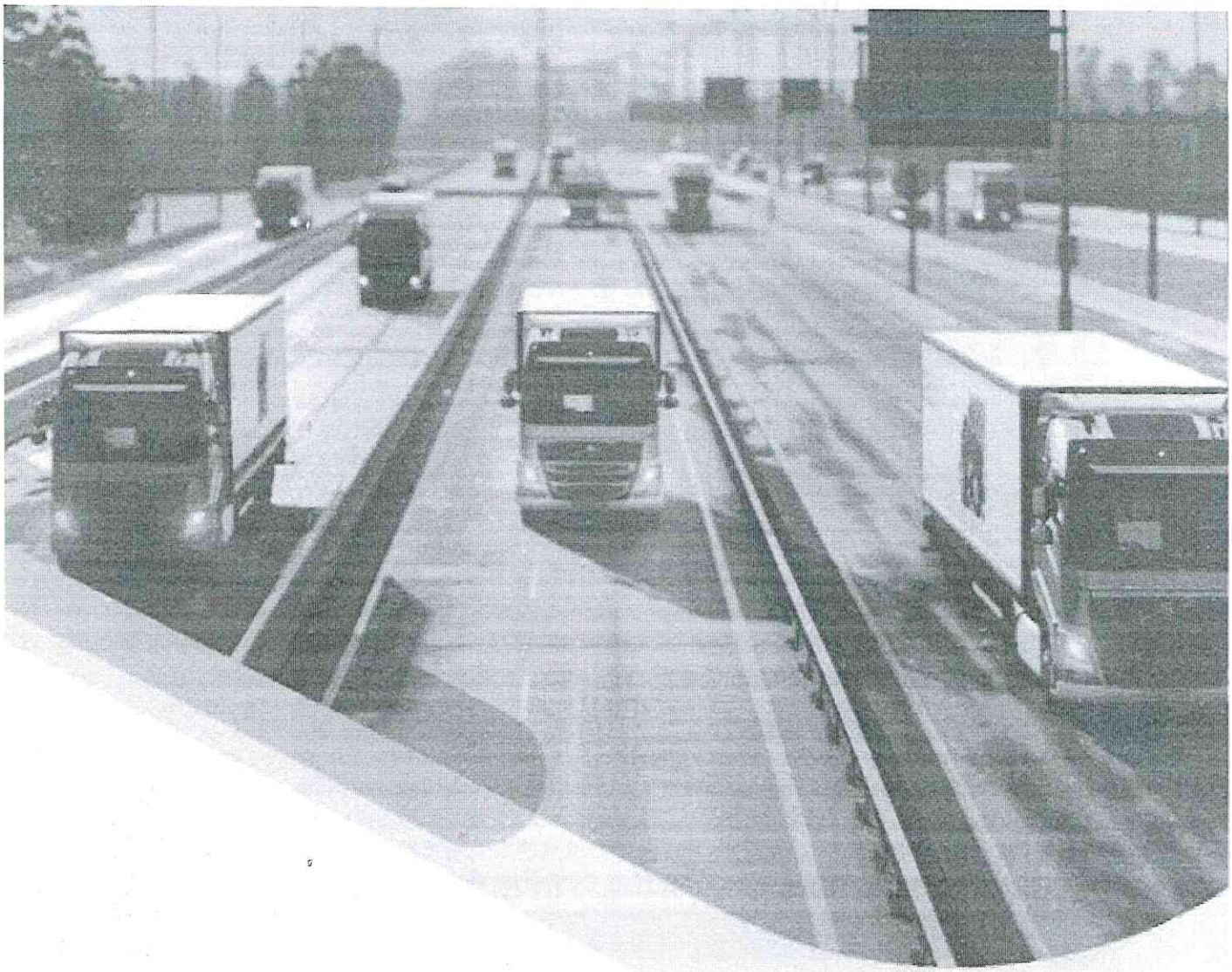
Nuestros clientes **nos reconocen por:**

Una moderna e intuitiva plataforma fácil de usar.
Nuestros expertos han desarrollado para ti una estable plataforma web y App móvil, que permiten optimizar la administración de tu flota en tiempo real.

Acompañamiento y atención personalizada.
Estamos contigo los 365 días del año mediante nuestra **Central de Monitoreo 24/7** ante situaciones de riesgo. Ofrecemos una experiencia de atención única de la mano de un equipo altamente capacitado.



Microsoft Gold Partner



El plan ideal para ti es

Plan **Business** Lite

satrack

Tecnología que te acompaña

Plan **Business Lite**

Minimiza los riesgos de accidentalidad

Sabemos que **la seguridad vial** es muy importante para tu operación

- Botón de pánico
- Informe exceso de velocidad
- Informe resumen distancia, uso y velocidad
- Informe detalle excesos de velocidad
- Configurador de alarmas
- Informe alarmas generadas
- Informe paradas generadas
- Panel resumen excesos de velocidad

Aumenta la seguridad de tu flota y la mercancía

Minimiza riesgos de **hurtos y contaminacion** de cargas

- Reporte ubicación: **1 min. ON | 30 min. OFF**
- Interrogaciones
- Control remoto de encendido
- Acompañamiento en caso de hurto
- Compartir link con ubicación
- Alerta posible desconexión batería
- Alerta permanencia en geocercas
- Mail aviso unidad sin reporte
- Informe tiempo en región
- Informe comandos

Disminuye y optimiza los costos de transporte

Minimiza incumplimientos y costos de transporte en el **proceso logístico**

- Alerta in/out geocerca
- Resumen de viajes (solo suscripción)
- Suscripción a informes
- Módulo para autorización de terceros
- Módulo de usuarios
- Canales para alarmas
- Contactos para avisar alarmas
- Grupos de vehículos
- Monitor de viajes
- Bolsa de transporte

Ten el control de tus equipos siempre a la mano

Reduce costos por mantenimiento e ineficiencias en **inventario de equipos**

- Grupos de vehiculos
- Asignación de alias
- Asignación vehiculos a usuarios
- Panel de ralentí, costo e impacto ambiental (No suscripción)

satrack

Tecnología que te acompaña

PROPUESTA 1 - MODALIDAD VENTA

Pago inicial

Unidad GPS

Cantidad	Descripción	Valor total
3	Dispositivo GPS, con accesorios, instalación, configuración y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de doce (12) meses.	$ 2,940,000
3	Licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital GPS por doce (12) meses. Incluye activación, conectividad de datos, acceso a plataforma, configuración inicial de geocercas y alertas, capacitación y soporte técnico.	$ 3,400,000
	Subtotal	$ 6.340.000
	IVA	$ 1.204.600
	Valor total	$ 7.544.600

Comentarios:

Unidad GPS en Modalidad Venta, Garantía de un (1) año, Sin permanencia, Instalaciones en la ciudad de Villavicencio. Instalaciones en otras ciudades tendrá un recargo de $39.900 + IVA

Descuento por Pago Anticipado: SEMESTRAL cancelas 5 meses anticipados y ahorras 1 mes- ANUALIDAD cancelas 10 meses anticipados y ahorras 2 meses.



Condiciones generales de la oferta

- Para adquirir los servicios en Modalidad Comodato, **es necesario realizar un estudio de crédito previo.**
- Sin cláusula de **permanencia.**
- Las unidades en Modalidad Comodato son propiedad de Satrack, **el cliente asume el valor del desmonte en caso de retiro desde $56.560 + IVA,** para esto se validará el lugar del desmonte.
- Los servicios técnicos **que se incumplan y no hayan sido cancelados o reprogramados por el cliente con** 2 horas de anticipación, se considerarán servicios fallidos y se cobrará una tarifa de **$69.081 COP + IVA.**
- Las solicitudes de desactivación, cesión de contrato o cambio de plan **se deben solicitar antes del día 25 del mes en curso.**
- En la Modalidad Comodato terminado el servicio, **el cliente está obligado a devolver el dispositivo GPS los siguientes 5 días** luego de la desactivación.
- **Facturación:** Se factura la mensualidad el día 1 de cada mes. Una vez se **realice la instalación técnica de tus servicios (GPS o accesorios),** se emitirá la factura por los costos correspondientes a instalaciones y dispositivos.
- Luego de instalado un dispositivo, la facturación del mes siguiente siempre **incluirá los días proporcionales del mes en que fue instalado** y el cobro por el nuevo mes que inicia.
- **Plazo de pago:** 20 días a partir de la fecha de emisión de cada factura.

PRESENCIAL

efecty
Convenio **110821**
Ref. No. Cédula Cliente

Bancolombia
Convenio **25226**
Informando el No. Cédula

SOLO TRANSFERENCIA

Banco de Occidente
440056489
Cuenta Corriente

Bancolombia
60921324226
Cuenta Co

banco popular
186141255

*Envía tu soporte de pago al correo electrónico: pagos@satrack
Si tienes alguna duda o necesitas información adicional, comunícate con nosotros,

satrack
Tecnología que te acompaña

La **tecnología** que tu empresa **elige**

Confían en Nosotros

+54.000 clientes en toda américa, de todos los tamaños y variedad de industrias.

COLOMBIA

ECUADOR

PANAMÁ





Caso de éxito

"La plataforma Satrack nos ofrece una amplia variedad de herramientas que nos permiten respaldar nuestros proyectos y alcanzar los objetivos establecidos. Satrack es una excelente empresa, que proporciona un sólido soporte y cumple con los altos estándares de nuestra organización".

José Ignacio Lozano Aldana
Jefe de Compras, Suministros y Logistico.
Gestión Integral de Proyectos.

Ver video completo

satrack BUSINESS

La **tecnología** que tu empresa **elige**

Estaré muy atenta (o) a la decisión que tomes, puedes contactarme en cualquier momento o agendar un espacio para resolver tus dudas y ampliar la información que creas conveniente.

satrack
Tecnología que te acompaña

Calos Sanabria

Consulto Comercial

3015659504

Línea ventas: 3015659504

Carrera 35A No. 15B - 35
Edificio Prisma - Oficina 9808

Agendar cita aquí

satrack
BUSINESS

www.satrack.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239814743

(415)7707212489984(8020) 000014123981474 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 9 6 9 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SATRACK S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SATRACK S.A.S.	SATRACK S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 A 15 B 35 O F 9808

42. Correo electrónico LEGAL@SATRACK.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 2 1	6 0 4 6 0 4 5 4 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 0 0 4 0 1	6 1 9 0	1 9 9 9 0 9 0 8		9 5 1 1	4 7 4 1		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 6	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	2	4
		58. CPC	8 1	8 3	8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-09 / 07:03:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR PINEDA FEDERICO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/10/2026 - 7:56:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030990075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbaosblajccbTjgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SATRACK S.A.S.
Sigla:	SATRACK S.A.S
Nit:	830059699-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-292888-12
Fecha de matrícula:	28 de Enero de 2002
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 35 A 15 B 35 OF. 9808
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	legal@satrack.com
Teléfono comercial 1:	6045454
Teléfono comercial 2:	6045454
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 A 15 B 35 OF. 9808

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	legal@satrack.com
Teléfono para notificación 1:	6045454
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SATRACK S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.4524, del 28 de septiembre de 1998 de la Notaría 29 de Medellín, aclarada mediante Escritura Pública No.1580 del 22 de abril de 1999, de la Notaría 29 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2002, con el No. 816 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No.4186, del 12 de septiembre de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio principal de la Ciudad de Bogotá D.C., a la Ciudad de Medellín.

Por Acta No. 44 de diciembre 13 de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2011, con el No. 526 del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de anónima a sociedad por acciones simplficada bajo la denominación de:

SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S
y podrá usar la sigla SATRACK S.A.S

Por Extracto de Acta No.091 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023, con el No. 18168 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S a SATRACK S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es la inversión en todo tipo de proyectos y actividades que estén directa o indirectamente relacionados con la prestación de servicios de información, en todas sus ramas y especialidades, y otras tales como:

1. La creación de programas de computadores, sistemas de localización y en general la asistencia técnica a usuarios de los sistemas de información.

2. La sociedad podrá ejecutar todas las labores relacionadas con la prestación de actividades y servicios de telecomunicaciones, así como para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radioeléctrico y para la prestación de toda clase de servicios telemáticos y de valor agregado.

3. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros.

4. Adquirir, enajenar, licitar y dar en arrendamiento o a otro título oneroso o no, trasiaticio de dominio, equipos, instalaciones, máquinas, (livianas o pesadas), muebles y otros implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con la prestación de servicios en el campo de la información.

5. La instalación, administración y mantenimiento de equipos, muebles y maquinaria (liviana y pesada).

6. La importación, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, etc., de equipos, sistemas de software y tecnología en general.

7. La construcción y adecuación de locales, casas y establecimientos asimilados, así como adquirirlos, enajenarlos y darlos en arrendamiento a otro título oneroso o no, traslaticio, de dominio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. La inversión en sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, cualquiera que sea su objeto social.

9. Realizar actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización, o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento a otro titulo no traslaticio de dominio, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como avalar, afianzar o en cualquier otra forma de garantizar obligaciones de sus filiales y subsidiarias de compañías bajo su control, y obligarse solidaria y conjuntamente con unas y otras, tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de la sociedad: Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$453.310.000,00
No. de acciones	:	45.331,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$453.310.000,00
No. de acciones	:	45.331,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará

a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por dos (2) suplentes.

En aquellos casos en que el Gerente sea una persona juridica, las funciones quédarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, y de la cuantía de los actos que celebre, pues deberá contar con la autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de cualquier açto o contrato en cuantia superior a los mil doscientbs cincuenta (1.250) salarios mínimos mensuales vigentes.

Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, y que no requieran de la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente.

Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, así como caucionar, avalar o servir de codeudora o fiadora de obligaciones de terceros, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.5 del 10 de mayo de 2000, de la Asamblea de Accionistas,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2002, con el No. 816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FEDERICO SALAZAR PINEDA	C.C. 98.557.233

Por Acta No. 13 del 10 de mayo de 2004, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2004, con el No. 5252 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE	JUAN CAMILO SALAZAR PINEDA	C.C. 98.547.125

Por Acta No. 45 del 4 de febrero de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 2231 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE SEGUNDO	ANDRES SALAZAR PINEDA	C.C. 98.569.798

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. (101) del 2 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025, con el No. 18892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A.	NIT.	800.015.821-8

Por Comunicación del 1 de mayo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025, con el No. 18892 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NANCY MIREYA MARTINEZ PARADA	C.C.	43.610.138
		T.P.	88263-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ENGREED HENAO ORJUELA	C.C.	1.128.415.401
		T.P.	211185-T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION
E.P.	No.3435	19/08/1999	Not.29 Medellín	5715 de 20/06/2002 del L.IX
E.P.	No.1843	10/05/2000	Not.29 Medellín	5715 de 20/06/2002 del L.IX
E.P.	No.4186	12/09/2001	Not.29 Medellín	5715 de 20/06/2002 del L.IX
E.P.	No.2521	18/06/2002	Not.29 Medellín	5715 de 20/06/2002 del L.IX
Acta	No.44	13/12/2010	Asamblea	526 de 14/01/2011 del L.IX
Acta	No.45	04/02/2011	Asamblea	2230 de 11/02/2011 del L.IX
Acta	No.088	27/01/2023	Asamblea	2927 de 27/01/2023 del L.IX
Ext.Acta	No.091	08/05/2023	Asamblea	18168 de 10/05/2023 del L.IX
Acta	No.106	21/07/2026	Asamblea	29803 de 23/07/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.

MATRIZ: 292888-12 SATRACK S.A.S.
SIGLA: SATRACK S.A.S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OBJETO PRINCIPAL DE LA MATRIZ: SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN TODO TIPO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 18 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23483 19/12/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 31 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 11992 02/04/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

FASTRACK S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMPRA Y VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS, SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION, ALQUILER DE LOS MISMOS Y SOPORTE TECNICO Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.
DOCUMENTO: PRIVADO DE JUNIO 03 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 11468 10/06/2014

SATRACK S.A.
DOMICILIO: QUITO - ECUATORIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 51% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: IMPORTAR, EXPORTAR, DESARROLLAR, INSTALAR, DISTRIBUIR, VENDER, ARRENDAR O COMERCIALIZAR SISTEMAS DE RASTREO DE BIENES, ESPECIALMENTE PARA VEHICULOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 18 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23483 19/12/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 01 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15082 27/07/2020

SATRACK USA CORP
DOMICILIO: MIAMI - ESTADOUNIDENSE
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S., DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE SATRACK USA CORP.
ACTIVIDAD: OBJETO PRINCIPAL ES DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PROFESIONALES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 16 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15754 21/06/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6190
Otras actividades código CIIU: 9511, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT
Matrícula No.:	21-360139-02
Fecha de Matrícula:	28 de Enero de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 35 A 15 B 35 OF. 9808
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Recibo No.: 0030990075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbaosblajccbTjgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $92.735.894.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030990075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbaosblajccbTjgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros